

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán la solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogió, de manera física en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública, o solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogió, de manera física en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón o a través de los medios digitales que disponga. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 1 día de entrega	Ciudadanía en general	Se atiende en la ventanilla de servicio a la ciudadanía del GADPRC.	Calle Antis N1-44 y Av. Carapungo QUITO - CALDERÓN Teléfono: (02) 282 1414 / 282 6023 / 282 1018	Se atiende a través de todos los canales disponibles para la interacción ciudadana	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Contacto Ciudadano	560	4.480	
2	Capacitación y/o asesoría a la comunidad	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a solicitar asesoría o capacitación sobre cómo proceder en los diversos servicios que requieren.	Los y las presidentes/as de cada barrio emiten un oficio solicitando las capacitaciones y/o asesorías para ser beneficiarios de este servicio.	Emisión de oficio con el requerimiento específico adjuntando la lista de asistentes con el nombre aproximado de participantes.	1. Se recibe al presidente o presidenta, quien emite un oficio con sus datos, curso al que van acceder y lista de asistentes. 2. Acude de recibir del requerimiento aprobado y/o desaprobado por parte de la máxima autoridad del GADPR Calderón. 3. Preparación de la capacitación / asesoría que se va a brindar. 4. Se organiza la logística para impartir el proceso solicitado. 5. Se realiza la ejecución del proceso respectivo.	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en la ventanilla de servicio a la ciudadanía del GADPRC.	Calle Antis N1-44 y Av. Carapungo QUITO - CALDERÓN Teléfono: (02) 282 1414 / 282 6023 / 282 1018	Ventanilla Única	No	No se utiliza formulario para este servicio		560	4.480	
3	Capacitaciones del Centro Tecnológico a la ciudadanía en temas tecnológicos (TC)	Los servicios de capacitación se brindan en temas tecnológicos (TC) a la población en general, con el fin de solventar dudas, inquietudes, que tenga.	Las personas interesadas en recibir estas capacitaciones tienen que llenar un formulario en línea, donde se ingresan los datos correspondientes, además de que podrán escoger el horario de la capacitación.	1. Llenar la ficha de inscripción. 2. Se clasifican por cursos y horarios que escogieron. 3. Se les notifica a las personas mediante comunicación telefónica sobre el día y la hora de inicio de las capacitaciones.	1. Se reciben las fichas de inscripción. 2. Se clasifican por cursos y horarios que escogieron. 3. Se les notifica a las personas mediante comunicación telefónica sobre el día y la hora de inicio de las capacitaciones.	8:30 a 17:00	Gratuito	2 días laborables	Ciudadanía en general	Centro tecnológico comunitario de Calderón	Calle Antis N1-44 y Av. Carapungo QUITO - CALDERÓN Teléfono: (02) 282 1414 / 282 6023 / 282 1018	Centro Tecnológico Comunitario de Calderón	No	Formulario de inscripción		60	150	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no realizó un muestreo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida, a través de la atención diaria y la consjería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Para el acceso a los servicios de los centros infantiles deben acercarse a los puntos de cada CDI, en donde el personal idoneo (coordinador) y/o auxiliar de cuidado infantil realizan el levantamiento de una ficha de vulnerabilidad, en la cual la solicitante aporta información a los padres de familia.	1. Copia de cédula de ciudadanía del niño o niña 2. Copia de cédula de ciudadanía del padre 3. Copia de cédula de ciudadanía de la madre 4. Copia de la planilla de energía eléctrica 5. Copia de carnet de vacunación 6. Croquis del domicilio con los números de teléfono de las personas representantes	Se atiende en 20 centros de desarrollo infantil. Los niños y niñas asisten desde las 7:30 de la mañana hasta las 16:00. La niña es atendida con el servicio de alimentación estimulación temprana.	7:30 a 16:00	Gratuito	15 DIAS	Niños y niñas de 1 a 3 años	20 centros de desarrollo infantil ubicados en toda la parroquia de Calderón	20 centros de desarrollo ubicados en toda la parroquia de Calderón	No			Este servicio no se encuentra disponible en línea.	722	722	
5	Atención a personas adultas mayores	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado integral enfocados en el mantenimiento y la promoción de la recuperación funcional, la autonomía e independencia, en todas las esferas de su desarrollo.	Tienen acceso todas las personas adultas mayores que desean participar en los espacios activos que disponemos en la parroquia, en cuatro sectores estratégicos como son San José de Morán Comunas, San Juan y Carapungo.	Deben llenar un registro de asistencia respaldado con copia de la cédula para verificar su información.	1. Se recibe a la persona adulta mayor en los puntos activos y participa de diversas actividades como talleres de manualidades y charlas informativas. 2. Socializan en un espacio seguro.	8:30 a 17:00	Gratuito	2 DIAS	Adulto Mayor a partir de los 65 años en adelante	Espacios activos que están disponibles en cuatro sectores estratégicos	4 sectores estratégicos de la Parroquia de Calderón	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio		100	100	
6	Protección Especial	Protección a personas en condiciones de vulnerabilidad ya sea por discapacidad, extrema pobreza, movilidad, mujeres embarazadas madres solteras que necesitan de acompañamiento y seguimiento para la restitución de sus derechos para alcanzar una mejor calidad de vida.	Para el acceso al Servicio de Protección especial el promotor o el facilitador social visitan casos específicos que reportan los presidentes de barrio, siendo la necesidad de dichas personas o familias.	Deben llenar un registro de asistencia respaldado con copia de la cédula de ciudadanía para verificar información, levantamiento de ficha de vulnerabilidad.	1. Se recibe al usuario o usuaria en los puntos activos y participa de diversas actividades como talleres de manualidades y charlas informativas. 2. Socializan en un espacio seguro.	8:30 a 17:00	Gratuito	2 DIAS	Madres solteras, personas en situación de movilidad, personas discapacitadas	Visitas técnicas en sus domicilios y seguimiento para que se unan a los espacios activos para que reciban talleres o charlas	Varios sectores de la Parroquia de Calderón	No			40	40		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón, no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC).							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/09/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL #):											UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL #):											MARCELA CORDOYA ALZUELA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											marce_cor_85@gmail.com							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 282 - 1414							